



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento:	_____
Dirección del establecimiento:	_____
Nombre del propietario/representante legal/apoderado:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____
Nombre del regente del establecimiento:	_____
Horario de servicio del regente:	_____
Fecha Inspección:	_____
Tipo de Inspeccion:	_____
	PRIMERA INSPECCION <input type="checkbox"/>
	SEGUNDA INSPECCION <input type="checkbox"/>



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1			DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS			El establecimiento deberá tener definido su oferta de servicio				
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	Área clínica	Deberá constar con un espacio mínimo para la consulta psicológica y medica de 3 x 5 mts²	CRITICO				
		Si el edificio es grande deberá contar con salidas de evacuación.	CRITICO				
		El establecimiento deberá estar aislado de ruidos y con ambiente de privacidad, (que no hayan interferencias externas y que no se escuche lo que se habla)	CRITICO				
		El local deberá tener la suficiente iluminación ya sea con lámparas ahorrativas o incandescentes o luz natural a través de ventanas o tragaluz, que garanticen la iluminación completa del área.	CRITICO				
		La ventilación debe ser de acuerdo a las normas de la OPAMS, con ventiladores mecánicos, aire acondicionado o ventilación natural	CRITICO				
		Debe estar pintado en colores claros, tonos pastel.	CRITICO				
		Si se realizan terapias grupales el espacio mínimo será de 3 x 6mts². Con el mobiliario requerido para tal fin.	CRITICO				
		Con la respectiva mesa, sillas y materiales para la terapia	CRITICO				
		El lugar debe mantenerse limpio y ordenado con poca decoración y adecuada a la clínica	MAYOR				
3	Área de recepción o espera	Esta área deberá estar ubicada de preferencia a la entrada del establecimiento, para evitar interferencias	MAYOR				
		El área de recepción deberá contar con sillas para niñas(os) y adultos(as)	MAYOR				
		Con juguetes y revistas para entretenimiento.	MAYOR				
		Oasis con agua.	MAYOR				
4	Servicios sanitarios para el personal y usuarios	Debe contar con los servicios sanitarios separados por género para los usuarios y el personal	CRITICO				
5	Área hospitalaria	Que tenga baño en cada habitación con espacio y ventilación según normas hospitalarias.	MAYOR				
		Si el establecimiento ofrece ese servicio deberá contar con habitaciones individuales	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA					

6	6.02	Área hospitalaria	Que cuenten con cama hospitalaria	CRITICO				
	6.03		Con closet o estante para guardar enseres personales.	CRITICO				
	6.04		En las habitaciones se requiere buena ambientación e iluminación artificial además de la natural	CRITICO				
	6.05		Los pisos deberán ser antideslizantes	CRITICO				
	6.06		Debe existir espacio para familiares y visitas con sillas o sofá para este fin.	CRITICO				
	6.07		Los baños de las habitaciones deben estar accesibles a las habitaciones	CRITICO				
	6.08		Deben de contar con barras de sostén para los pacientes.	CRITICO				
	6.09		No debe existir vidrio en las ventanas puertas u otras instalaciones, estas deben ser de madera, aluminio o de otro material.	CRITICO				
	6.1		Los recipientes de basura deben estar fijos.	CRITICO				
7	7.01	Generales de Infraestructura	Debe contar con extintores accesibles	CRITICO				
	7.02		Deberá contar con servicio de agua permanente ya sea potable, de cisterna o tanque.	CRITICO				
8	8.01	Área de Rehabilitación y recreación	Deberá contar con un área para la realización de terapia ocupacional y recreación.	MAYOR				
9	9.01	Área de psicoterapia grupales	Deberá contar con un área de 4 x 6 mts ²	CRITICO				
	9.02		Con el respectivo mobiliario y equipo necesario para la psicoterapia	CRITICO				
10	10.01	Área de laboratorio clínico	Debe contar con servicio de laboratorio clínico las 24 horas del día, los 7 días de la semana	CRITICO				
	10.02		Este servicio puede ser subcontratado	CRITICO				
	10.03		Si este es el caso; se deberá presentar el convenio de prestación del servicio durante la inspección	CRITICO				
11	11.01	Estación de enfermería	Debe contar con una estación de enfermería que cuente con los requerimientos técnicos y materiales para el desarrollo de su trabajo	CRITICO				
12	12.01	Área y servicio de Alimentación	Siempre debe contar con un área de cocina para la preparación de alimentos	CRITICO				
	12.02		Refrigeradora	CRITICO				
	12.03		Comedor de personal	CRITICO				
	12.04		Mesa con rodos	CRITICO				
	12.05		Bandejas	CRITICO				
	12.06		Agua potable	CRITICO				
	12.07		Esta área debe contar con un listado de dietas detalladas por su composición de nutrientes y menús diarios.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

	12.08		El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado	CRITICO				
	12.09		Si el servicio es sub-contratado se deberá presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección	CRITICO				
	12.1		Se debe contar con un área para el resguardo de los alimentos.	CRITICO				
13	13.01	Área de comedor de pacientes	Debe contar con un comedor para los pacientes en un área común	CRITICO				
14	14.01	Cuarto de descanso para personal de turno	Deberá contar con un área de descanso para médicos(as) y personal de turno	CRITICO				
15	15.01	Área y servicio de lavandería	El servicio brindado debe ser propio o subcontratado	CRITICO				
	15.02		Se encontrará dentro o fuera de las instalaciones (Si el servicio es sub-contratado se deberá presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección).	CRITICO				
	15.03		Si esta dentro de las instalaciones hospitalarias, debe estar fuera del área de circulación de pacientes.	CRITICO				
	15.04		Se debe contar con normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria.	CRITICO				
	15.05		El personal responsable debe conocer el proceso de lavado y protección personal.	CRITICO				
16	16.01	Botiquín	Deberá contar con comprobante de haber iniciado el trámite de autorización del botiquín con el CSSP.	CRITICO				
17	17.01	Área de historias clínicas y archivo	Debe contar con un área exclusiva y restringida para este fin.	CRITICO				
	17.02		Esta no deberá ser utilizada para otra actividad administrativa o asistencial.	CRITICO				
	17.03		Escritorio	CRITICO				
	17.04		Dos sillas	CRITICO				
	17.05		Archivos o estantes metálicos o de madera para el manejo de la documentación.	CRITICO				
	17.06		Se requiere del conocimiento de Normas sobre el Manejo de Archivo y resguardo confidencial de los expedientes clínicos	CRITICO				
Total	58		Requerimientos específicos evaluados	0				

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
MOBILIARIO Y EQUIPO				EL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL.			
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Mobiliario y equipo para Clínica Médica	Escritorio	CRITICO			
	1.02		Silla para profesional	CRITICO			
	1.03		Canapé	CRITICO			
	1.04		2 sillas para usuario(a)	CRITICO			
	1.05		Que cuente con equipo médico básico para el desarrollo de su trabajo.	CRITICO			
	1.06		Mueble con llave para el resguardo del equipo médico	CRITICO			
2	2.01	Mobiliario y equipo para clínica psicológica.	Escritorio	CRITICO			
	2.02		Silla para profesional	CRITICO			
	2.03		2 sillas para usuario(a)	CRITICO			
	2.04		Archivo para expediente psicológico	CRITICO			
	2.05		Mesa redonda con 4 sillas	CRITICO			
	2.06		Equipo psicotécnico básico para las evaluaciones que sean manuales o computarizadas y originales	CRITICO			
	2.07		Mueble con llave para el resguardo del equipo	CRITICO			
3	3.01	Mobiliario y equipo para rehabilitación y recreación	Papelería para diferentes usos	CRITICO			
	3.02		Material para terapia ocupacional, deportiva.	CRITICO			
	3.03		Colchonetas para relajación y dinámicas grupales	CRITICO			
	3.04		Juegos de mesa	CRITICO			
	3.05		Juguetes educativos	CRITICO			
	3.06		Material para estimulación y otros	CRITICO			
4	4.01	Mobiliario y equipo para enfermería.	Deberá contar con mobiliario y equipo básico para su funcionamiento y desempeño, bajo las normas de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Enfermería.	CRITICO			
5	5.01	Mobiliario y equipo para Laboratorio clínico	Deberá contar con mobiliario y equipo básico para su funcionamiento y desempeño, bajo las normas de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico.	CRITICO			
6	6.01	Mobiliario y equipo para alimentación	Deberá contar con mobiliario y equipo básico para su funcionamiento y desempeño, bajo las normas de calidad y bioseguridad.	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

7	7.01	Mobiliario y equipo para lavandería	Deberá contar con mobiliario y equipo básico para su funcionamiento y desempeño, bajo las normas del proceso hospitalario y bioseguridad.	CRITICO				
8	8.01	Transporte	Deberá contar con vehiculo para traslado de pacientes las 24 horas del día.	MAYOR				
Total	24		Requerimientos específicos evaluados	0				

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN				
PERSONAL				Se describe el profesional requerido para la apertura y funcionamiento				
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Director(a)	El establecimiento deberá ser conducido por un(a) director(a) psicólogo(a) , médico(a) o médico(a) psiquiatra, que deberá fungir como regente.	CRITICO				
	1.02		Su permanencia será a tiempo completo (8 horas diarias, de lunes a viernes y sábado media jornada).	CRITICO				
	1.03		El profesional deberá tener conocimientos de gerencia en salud.	CRITICO				
2	2.01	Recurso de Psicología	El establecimiento deberá contar con un psicólogo (a) como mínimo por cada diez pacientes con experiencia, preferentemente con especialidad en las diferentes áreas que se atienden.	CRITICO				
3	3.01	Requisitos legales	El profesional deberá estar inscrito en la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología (JVPP)	CRITICO				
	3.02		Actualizado en sus datos	CRITICO				
4	4.01	Requisito para legalidad	Tener el carné de J.V.P.P. vigente	CRITICO				
	4.02		Cumplir decreto 373.	CRITICO				
5	5.01	Médico(a)	Deberá contar con médico(a) especialista en psiquiatría por horas y de llamada, autorizado por la JVPM.	CRITICO				
	5.02		Deberá contar con médico general a tempo completo; autorizado por la JVPM.	CRITICO				
6	6.01	Enfermera	Deberá contar con personal de enfermería necesario y autorizado por la JVPE, preferentemente con experiencia en psiquiatría.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN LABORATORIO CLINICO
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SALUD MENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

7	7.01	Recepcionista o secretaria	Deberá contar con una persona que atienda a los/las usuario(a)s y demás funciones administrativas.	MAYOR				
8	8.01	Personal de cocina	Deberá contar con el personal idóneo para dar el servicio de alimentación y que cumpla con los conocimientos para ello	CRITICO				
9	9.01	Personal de servicios generales.	Deberá contar con el personal idóneo para dar el servicio, y conozca las normas de desempeño de las labores encomendadas.	CRITICO				
10	10.01	Personal de Lavandería	Deberá contar con el personal idóneo para dar el servicio y que conozca sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria.	CRITICO				
Total	15		Requerimientos específicos evaluados	0				

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								
INSPECTOR								
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)		
				0%				
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)		